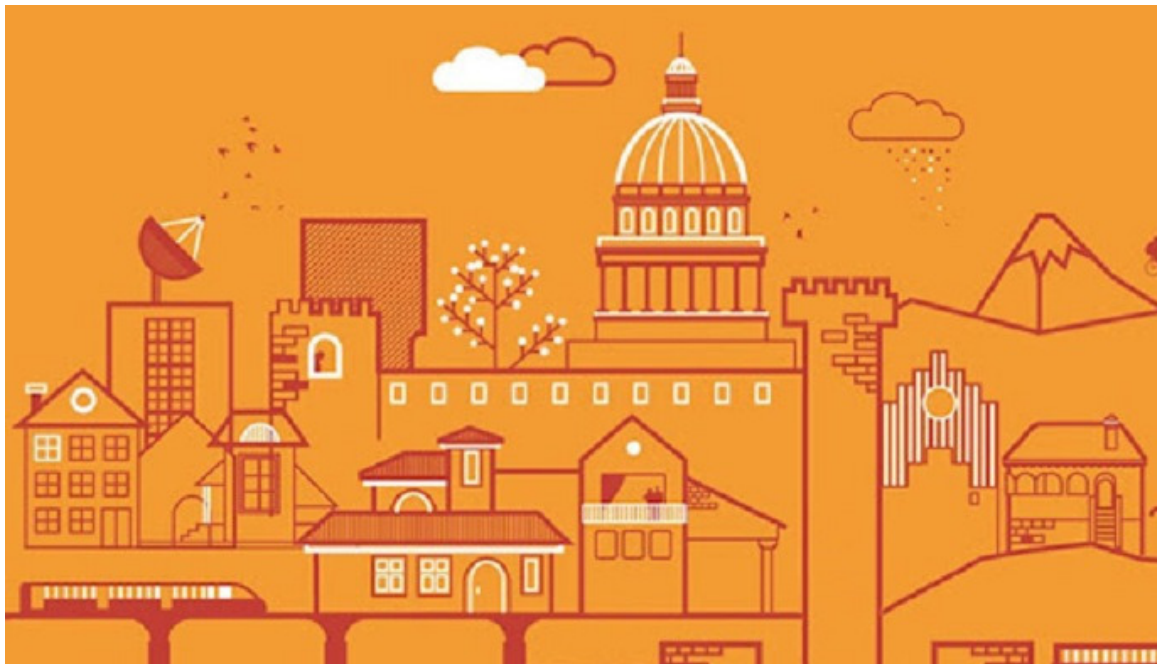


Simplificarán trámites urbanísticos en Cuba



Simplificarán trámites urbanísticos en Cuba. Foto: Radio Reloj.

La Habana, 8 sep (RHC) El Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo creado este año y que absorbió al de Planificación Física en Cuba, persigue entre sus principales funciones simplificar y facilitar los trámites de la población.

Las direcciones municipales y provinciales de Planificación Física se subordinan al nuevo organismo, que deberá responder a actividades no resueltas y las trabas persistentes, como las demoras y falta de fiabilidad de las gestiones de personas naturales.

Son prioridades del Instituto de Ordenamiento Territorial y Urbanismo responder a las demoras en la emisión de áreas de estudios y microlocalizaciones, y elevar la informatización de los procesos.

Ejecutará con mayor eficiencia el rol que le compete en la nueva política para el trabajo por cuenta propia, y enfrentará los problemas acumulados y los nuevos asociados a la migración interna descontrolada e ilegal. **(Fuente: [Radio Reloj](#))**



Radio Habana Cuba